



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

MODELO
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 13/11/2020

Hora: 17:12

Nº Anotación: 2020/8000948

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ASUNTO

Se solicita el registro de la proposición adjunta sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista , firmada por el GM Socialista y el GM Más Madrid, para la sesión ordinaria del pleno del 24 de noviembre.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

201124 Proposición MM-PSOE 25 de noviembre.pdf

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
201124 Proposición MM-PSOE 25 de noviembre.pdf	

5 FIRMANTE

En Madrid , a 13 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Impreso presentado por MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre, Carolina Pulido/
José Vicente Hernández, María Teresa
Pacheco

Grupo Político: Más Madrid/ PSOE

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 24/11/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista.

Esta Violencia que sufren las mujeres, por el hecho de serlo, es una manifestación de la desigualdad que arrastran desde hace siglos.

La Macroencuesta del Ministerio de Igualdad realizada en 2019, afirma que 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España, de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de su vida por el hecho de ser mujeres. Este dato, pone de manifiesto que 11.688.411 de mujeres que han sufrido violencia.

El 71,2% entre de 16 a 24 años y de 25 a 34 años el 68,3% de las mujeres, han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, frente al 42,1% de las que tienen 65 o más años.

El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron ésta por parte de un agresor hombre. A las mujeres, a las niñas, a las adolescentes, a las ancianas, la violencia les llega no sólo por parte de sus parejas o exparejas, sino de personas provenientes de cualquier otro ámbito de su vida: conocidos, amigos, familiares, compañeros de trabajo, desconocidos...

Cualquier agresión, violación de los derechos de las mujeres o ataque a su integridad física y/o psicológica o a su bienestar, sea cual sea y venga de donde venga, es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por ello, podemos afirmar que el problema de la violencia machista no es un problema sólo de las mujeres, nos atañe a todas las personas como sociedad.

Negar la existencia de la violencia machista cuesta vidas y nos hace retroceder como sociedad y como personas; por ello, frente a los negacionistas debemos unirnos y dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista. Solo así estaremos más cerca de ser una sociedad igualitaria y democrática.

Durante la Pandemia este problema no ha cesado, sino que, por el contrario, se ha incrementado, generando nuevas problemáticas que deben ser tratadas cuanto antes.

Hemos podido comprobar cómo bajaban ligeramente los asesinatos, pero a la vez que aumentaban las situaciones de control a las víctimas. Esto ha generado situaciones insostenibles en los hogares de muchas mujeres y de sus hijos e hijas que se han visto con su agresor y sin salida ni escapatoria.

Por todo lo anterior, PROPONEMOS:

1 Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a desarrollar protocolos de detección, derivación y coordinación con el sistema sanitario, educativo y de servicios sociales y comunitarios, que faciliten el acceso de

las víctimas a la red específica de atención de violencia evitando la burocratización administrativa de inicio. Proporcionar formación en perspectiva de género a todo el personal municipal.

2. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, desarrolle acciones para la promoción de la igualdad y la prevención de las violencias machistas que vayan dirigidas a prevenir la violencia machista desde edades tempranas, como la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a hombres y su papel para prevenir la violencia machista.

3. Que desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se asegure una alternativa habitacional de emergencia para aquellas mujeres y sus menores a cargo que conviven con su agresor asegurando la disponibilidad de los recursos, así como su accesibilidad, calidad y adaptabilidad, desde una metodología con enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas.

4. Que el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, diseñe y licite durante el próximo ejercicio presupuestario, al menos dos Centros especializados de atención a mujeres y menores víctimas de violencia sexual 24/365, para acercarse al cumplimiento de los estándares europeos, que hablan de un centro de este tipo, por cada 200.000 mujeres.

5. Que en los próximo ejercicio presupuestario todas las medidas aprobadas en la presente legislatura a favor de la erradicación de la violencia de género, se vean dotadas con un incremento presupuestario del 20%, a imputar y gestionar por la Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, Igualdad y Diversidad y en la Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades

6. Que el Área inste a las Juntas de Distritos a favorecer e impulsar las medidas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid contra la violencia de género, con una dotación presupuestaria suficiente.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 13 de Noviembre de 2020

Cargo: Concejal GM Más Madrid

Cargo: Concejal GM Socialista

Fdo.: Carolina Pulido Castro

Fdo.: María Teresa Pacheco Mateo Sagasta

Cargo: Portavoz GM Más Madrid

Cargo: Portavoz GM Socialista

Fdo.: Rita Maestre Fernández

Fdo.: Jose vicente Hernandez Fernandez

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

